

En San Miguel de Tucumán, a
...2... días del mes de ~~Septiembre~~ del
año dos mil veinticuatro; y

Resolución de Presidencia N° 361 /2024

VISTO

Las reuniones a desarrollarse en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires durante los días 4, 5 y 6 de septiembre del corriente año en el marco del convenio firmado entre el Consejo de la Magistratura de CABA y el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán; y

CONSIDERANDO

Que en tal sentido se entiende necesario comisionar al Presidente del CAM Dr. Daniel Oscar Posse para que participe de las reuniones a desarrollarse en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires durante los días 4, 5 y 6 de septiembre del corriente año en el marco del convenio firmado entre el Consejo de la Magistratura de CABA y el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos ciento ochenta y un mil seiscientos setenta y siete (\$181.677) por día, por tres días (3).

Por ello,

**EL PRESIDENTE SUPLENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA
MAGISTRATURA
RESUELVE**

Artículo 1º: **COMISIONAR** al Presidente del CAM, Dr. Daniel Oscar Posse, para que participe de las reuniones a desarrollarse en la sede del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en el Consejo de la Magistratura de la provincia de Buenos Aires durante los días 4, 5 y 6 de septiembre del corriente año en el marco del convenio firmado entre el Consejo

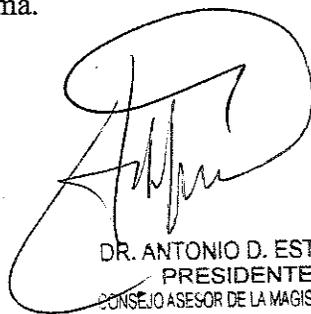
de la Magistratura de CABA y el Consejo Asesor de la Magistratura de Tucumán, conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 545.031.

Artículo 4º: **COMUNICAR** la presente Resolución a Secretaría de Superintendencia del Excm. Corte Suprema de Justicia.

Artículo 5º: De forma.



DR. ANTONIO D. ESTOFAN
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

ANTE MI Doy FE



Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA